ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2025-381		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE TELEFONÍA IP PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ A TRAVES DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATISTA:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	NIT ó CÉDULA:	900092385
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	185.790.290
PLAZO:	DIEZ (10) MESES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica	FECHA INICIO:	2025-11-05

El día 5 del mes 11 de 2025 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 42873427, en calidad de supervisor y/o interventor y ANGELA MARIA MONTOYA MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 32182627, en calidad de representante legal de la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con Nit 900092385, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2025-381 suscrito el día 31 del mes 10 de 2025.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO
Supervisor y/o Interventor

ANGELA MARIA MONTOYA MORALES
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2025-381**